

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/1867. Obras de reurbanización contenidas en el «Proyecto de Reurbanización de las calles Juan Ramón Jiménez, Ronda Luis de Góngora, Federico García Lorca e interiores» en Algeciras (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de mayo de 2006

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: tres millones setenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (3.075.534,32 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 3 de agosto de 2006

b) Contratista: Vías y Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 2.486.877,05 euros (dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y siete euros con cinco céntimos).

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato Obras de Edificación de 84 VPA en la Bda. la Piñera II de Algeciras (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/1576. Obras de edificación de 84 VPA en la Bda. La Piñera II de Algeciras (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 7 de junio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis euros con setenta y tres céntimos (4.885.616,73 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 8 de agosto de 2006.

b) Contratista: Garasa Esñeco.

c) Importe de adjudicación: 4.219.119,23 euros (cuatro millones doscientos diecinueve mil ciento diecinueve euros con veintitrés céntimos).

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 336 VPP 1.ª fase (JA-0977) calles Jorge Manrique, López de Rueda, Concepción Arenal y Plaza José Zorrilla del municipio de Linares (Expte. 2006/2365).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/2365, obras de reparación de 336 VPP 1.ª fase (JA-0977) calles Jorge Manrique, López de Rueda, Concepción Arenal y plaza José Zorrilla del municipio de Linares.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de julio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos (268.385,66 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 263.957,30 euros (doscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos).

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reparación de 336 VPP 2.ª fase (JA-0977) calle Tirso de Molina núm. 2, 6 y 10 de Linares (Expte.: 2006/2392).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: Núm. 2006/2392. Contratación de obras de reparación de 336 VPP 2.ª fase calle Tirso de Molina, núm. 2, 6, 10 del municipio de Linares (JA-0977).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 26 de julio de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento noventa y seis mil doscientos catorce euros con quince céntimos (196.214,15 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Ogamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 192.780,41 euros (ciento noventa y dos mil setecientos ochenta euros con cuarenta y un céntimos).

Jaén, 2 de noviembre de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., de adjudicación de contrato de concurso público, procedimiento abierto, para la prestación de servicios para la redacción, diseño, maquetación, producción e inserción de contenidos redaccionales en materia de calidad e industrias agroalimentarias (Expte.: 81304/1).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de Expediente: 81304/1.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Redacción, diseño, maquetación, producción e inserción de contenidos redaccionales en materia de calidad e industrias agroalimentarias.

- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 c) Plazo de ejecución: Dependiendo de la propuesta adjudicada.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 a) Tramitación: Ordinaria
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4 Presupuesto de licitación: 500.000,00 euros mas el IVA. correspondiente.
 5. Adjudicación y valor del contrato.
 a) Fecha de adjudicación: 25 de octubre de 2006.

b) Empresa adjudicataria: Varios adjudicatarios de acuerdo a cuadro comparativo de valoración de ofertas elaborado por la Mesa de Contratación de la E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero.

c) Precio del contrato: De acuerdo al cuadro comparativo elaborado por E.P. Desarrollo Agrario y Pesquero.

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 31 de octubre de 2006.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Consejero Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de bases del premio «28 de Febrero» que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

Primera. Se concederán dos Premios, dotados con diez mil euros cada uno, a los trabajos radiofónicos y televisivos emitidos durante el año 2006 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y que más destaquen la cultura y las señas de identidad andaluzas.

En los términos anteriores los Premios se concederán:

1. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de radio de ámbito nacional, regional o local existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de televisión de ámbito nacional, regional o local existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Sin perjuicio de los Premios a que se refiere la base anterior, podrá concederse dos Premios, en las modalidades de radio y televisión respectivamente, a aquellos trabajos que a juicio del Jurado sean acreedores. Dichos Premios tendrán una dotación de seis mil euros cada uno de ellos.

Tercera. A los efectos de su consideración y valoración por parte del Jurado, se entiende por «trabajo» un producto o espacio radiofónico o televisivo que tenga coherencia temática y sentido audiovisual en sí mismo con un tiempo propio y delimitado de emisión. Por tanto, no se admitirán como «trabajo» ni programaciones, al considerarse como conjunto de espacios, ni series, al considerarse como un conjunto de capítulos continuados.

Cuarta. Los trabajos aspirantes al premio se presentarán por duplicado en formato DVD los de televisión y los de radio en CD, debiendo acompañarse a la solicitud, en sobre aparte, la siguiente documentación:

1. Certificación acreditativa de la fecha, medio y ámbito territorial de emisión del trabajo.

2. Identificación del autor o autores del trabajo que, en su caso, hayan de recibir el premio.

3. En el caso de que el trabajo tenga varios autores, determinación del que haya de percibir el importe del premio en metálico o, en su caso, la cuota que haya de percibir cada uno de ellos.

Las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la presente base quedarán rechazadas, si bien se advertirá a los concursantes de la posibilidad de subsanar los errores o insuficiencias en el plazo de 7 días hábiles.

Quinta. Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, pudiendo presentarse hasta el día 31 de enero del año 2007 en la sede de dicho Consejo, sita en el Parlamento de Andalucía, calle Andueza núm. 1 (41009-Sevilla) o bien en el Registro General del Parlamento de Andalucía, en ambos casos antes de las 19:00 horas de la fecha indicada. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en las condiciones que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Los premios se fallarán en la primera quincena del mes de febrero del año 2007 por un Jurado cuya composición se hará pública al emitirse el fallo.

Cuando al juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados reúna méritos suficientes para ser galardonado con el correspondiente Premio, éste podrá ser declarado desierto.

Séptima. La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de Febrero del año 2007 en el lugar y fecha que oportunamente se anuncie, debiendo los ganadores asistir al acto para retirar los correspondientes galardones.

El importe en metálico del Premio del que se deducirán los correspondientes impuestos, se entregará al autor o, en su caso, autores designados como perceptores en la solicitud, de acuerdo con las cuotas allí designadas, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponder a terceros y de las relaciones que puedan existir entre éstos y los perceptores.

Octava. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril del año 2007, fecha a partir de la cual se procederán a la destrucción de los mismos.

Novena. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto será inapelable.

Sevilla, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente del Consejo Asesor, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos